

Ref: Intervención 2016/GENDEC-45104
Asunto: Modificación presupuesto 03/2016

DECRETO

En virtud de las atribuciones que confiere al Alcalde el artículo 21 de la ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, y legislación concordante, visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria n.º3 de 2016 por generación y por transferencia de créditos, considerando que según informa el Sr. Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 181 del RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 al 46 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente presupuesto y a los parámetros establecidos en la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por la presente vengo en disponer la aprobación de resolución de modificación presupuestaria n.º 3, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos tanto del vigente presupuesto, las siguientes modificaciones:

- Por transferencia de crédito:

ÁREA DE GASTO 1

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
14 1623 22700	Tratamiento Residuos: Limpieza		6.900,00
	TOTAL BAJAS:		6.900,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTA

<u>APLICACIÓN PRESUP.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
14 1623 46700	Tratamiento Residuos: <u>Tranf. Ent. Locales</u>		6.900,00
	TOTAL ALTAS:		6.900,00

- Por generación de crédito:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>MODIFICACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
46100	Transferencias: Diputación		1.500,00
48000	Transferencias: Ent. Sin ánimo de lucro		29.450,00
	TOTAL INGRESOS:		30.950,00

FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25126308G PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE		15-07-2016 11:44:22	4206/2016
74208984J CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN - SECRETARIO		15-07-2016 12:42:56	4206/2016

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON CRÉDITOS EN ALTAIMPORTEAPLICACIÓN PRESUP. CONCEPTO MODIFICACIÓN

24	2321	48100	Juventud: Becas	1.500,00
25	2410	22706	Desarrollo Local: est. y trab. técnicos	15.000,00
25	2410	22606	Desarrollo Local: Reuniones y conferencias	14.450,00
			TOTAL ALTAS:	30.950,00

Así lo ha resuelto y firma, en Benidorm a (ver fecha de sello de Libro de Decretos), de todo lo cual como secretario, doy fe.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25126308G PEREZ PEREZ ANTONIO - ALCALDE-PRESIDENTE	15-07-2016 11:44:22	4206/2016
74208984J CAPDEPON FERNANDEZ ESTEBAN - SECRETARIO	15-07-2016 12:42:56	4206/2016